



Boletín

DE LA CAMARA AGRICOLA DEL AMPURDAN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA. un año, 5 pesetas.
 EXTRANJERO. » 6 »
 ANUNCIOS: Precios convencionales.
 Pago anticipado.

DIRECTOR

P. LEOPOLDO BATLLE

ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Placeta, número 3.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

LOS CAMINOS VECINALES

De parca puede calificarse nuestra legislación en materia de caminos vecinales, pues disposición legal que verdaderamente se refiera á tales caminos no hay más que el R. D. de siete de Abril de 1848 y el Reglamento del 8 del mismo mes y año para su cumplimiento, cuyos artículos podemos considerar como derogados en su mayoría. Define esta ley los caminos vecinales, pero de una manera negativa, pues dice que son aquellos caminos públicos que no están comprendidos en la clase de carreteras del Estado ni provinciales, los clasifica, dá reglas para su construcción y conservación, estableciendo que tanto la una como la otra corren á cargo de los municipios interesados, y considera como de utilidad pública las obras que se ejecuten de conformidad con esta ley. Como medio para la construcción y conservación de los caminos vecinales concede á los municipios la prestación personal, establecida sobre bases bastante más equitativas que las que rigen en la actualidad.

La legislación vigente ahora sobre caminos es la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877 y el Reglamento del mismo año para su ejecución. Según esta ley las carreteras de utilidad pública pueden ser costeadas por diversas entidades: por el Estado, por las provincias, por los municipios, por particulares, y también con fondos mixtos. Serán costeadas por los municipios las carreteras que no hallándose comprendidas en los planos del Estado ni en los de las provincias, acuerden los Ayuntamientos construir para satisfacer intereses de las respectivas localidades. Como preceptos necesarios para la ejecución figuran: un proyecto previamente aprobado, un acuerdo, y un crédito consignado en el presupuesto del ayuntamiento. Para la conservación y reparación de los caminos vecinales, además de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales, concede la ley ó los Ayuntamientos el empleo de la prestación personal en la forma y modo que la ley municipal prescribe, y el establecimiento de impuestos y arbitrios por el uso de las vías, mediante la aprobación superior.

No tenemos más disposiciones legales que se refieran á la materia. En su consecuencia, pues, á los pueblos de poco vecindario, que són los más, y á todos aquellos cuyos reducidos ingresos no les permiten consignar en sus presupuestos cantidades importantes destinadas al arreglo de los caminos, no les queda más remedio que utilizar la prestación personal.

La ley municipal vigente en su artículo 79 dice: «La prestación personal se concede como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie: los Ayuntamientos tienen facultad para imponerla á todos los habitantes mayores de 16 años y menores de 50, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el tra-

bajo. El número de días no excederá de 20 al año ni de 10 consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad.

A la prestación personal se le ha hecho siempre mucho oposición, fundándose en su carácter arbitrario y poco equitativo, si bien, á nuestro entender, la verdadera causa no es esta, sino el egoísmo arraigado de modo extraordinario en nuestro pueblo. Es verdad que la ley al imponer por igual á todos los vecinos el sacrificio de la prestación personal, sin tener en cuenta las condiciones de riqueza y el mayor ó menor provecho que á unos ó á otros la obra puede reportar, resulta en extremo injusta. Produce mal efecto que el simple bracero, que aquel que tiene que vivir de su jornal y el que menos beneficios saca de los caminos: por ejemplo, tenga que contribuir á su construcción y á su arreglo en la misma proporción que los principales contribuyentes de la población, siendo así que á estos el sacrificio les resulta insignificante, mientras que al otro le representa su único medio de sustento durante algunos días. Debía el legislador tener en cuenta todas estas circunstancias al formar la ley, procurando que ésta resultase lo menos gravosa posible y lo más justa. En este sentido era mucho mejor la ley anteriormente mencionada del año 48, puesto que ella establecía la prestación no solo sobre las personas, sino teniendo en cuenta los vehículos, caballerías, y demás medios de transporte, y por otra parte eximia de ella á las personas pobres.

No dejamos de reconocer lo difícil que es sujetar la prestación personal á una equidad absoluta, por la imposibilidad de poder apreciar la posición de cada cual, y, sobre todo, los beneficios que á cada uno la obra puede reportar. Sin embargo, creemos se resolvería en parte el problema estableciendo una escala, fundada en la contribución territorial é industrial de cada vecino, y declarando exentos á aquellos que no posean bienes de ninguna clase.

Pero ahora no tenemos más remedio que conformarnos con la ley tal como la hicieron, máxime no habiendo otro medio con que sustituir la prestación. Por otra parte, á pesar de resultar esta imperfecta, no creemos muy difícil hacerla pasable siempre y cuando los ayuntamientos al imponerla no lo hagan llevados por mezquinas pasiones ó por espíritu de bandería. Decíamos en otro artículo sobre la materia, que para el arreglo de los caminos pueden aprovecharse aquellos días en que por exceso de humedad ó por otra causa no sea posible trabajar en los campos. Además, en la generalidad de los pueblos, para tener los caminos en regular estado, con tres ó cuatro jornales que hiciera cada vecino habría bastante, y nos parece que esto no es extorsión que valga la pena. Si los ayuntamientos fuesen la verdadera representación del pueblo, y sobre todo, si los alcaldes fuesen personas de

arraigo en la población, sería muy fácil el exigir la prestación personal sin disgustos ni animosidades. Peor es lo que sucede ahora, pues por temor á la impopularidad, por desidia ó por cualquier otra causa, los ayuntamientos no hacen cumplir la prestación, quedando los caminos completamente abandonados, causando con ello perjuicios inmensos á los intereses del pueblo y á los del país en general.

¡Pobre concepto se formará de la comarca ampurdanesa cualquier forastero que en la actualidad la visite! Saliendo de las carreteras del Estado y de los pocos caminos vecinales que recientemente ha subvencionado la Diputación, los demás resultan imposibles, corriendo el riesgo aquel que por ellos ha de aventurarse de quedarse atascado á cada paso, y de destrozarse vehículos y caballerías, y, sin embargo, hay que tener presente que la generalidad de estos caminos son el único medio de comunicación que tienen pueblos importantes y de industria bastante desarrollada.

No nos cansaremos de repetirlo: perfecta ó imperfecta la prestación personal es el único recurso que la ley concede para atender á las obras públicas municipales, y, por consiguiente, no nos queda más remedio que cumplirla; hacer lo contrario sería condenarnos á un verdadero suicidio. Procuren, pues, los municipios habituarse á esta idea, y en lugar de repeler la prestación personal hagan todo lo posible para que su uso no resulte odioso, lo cual será muy factible allí en donde la cultura y las virtudes cívicas sean patrimonio de la generalidad.

Por relacionarse con lo que estamos tratando creemos digno de llamar la atención, el que España tenga casi tantos kilómetros de carretera como Francia y más que Italia, y que, en cambio, la proporción entre los caminos vecinales de estos países y la del nuestro sea irrisoria. Esto, que a primera vista resulta anómalo, tiene explicación sencilla conociendo nuestro organismo político. La concesión de carreteras es el medio de que se valen nuestros hombres públicos para adquirir popularidad. Todo diputado á cortes, sobre todo si es de la situación, lleva el compromiso de conseguir la realización de alguna carretera de su distrito, y á esto dedica toda su actividad y todo su celo. Tal proceder, laudable en apariencia, es de funestos resultados, pues él se lleva casi toda la cantidad consignada en el presupuesto nacional para fomentar las obras públicas. Se invierte cada año un capital inmenso en carreteras, algunas de ellas de utilidad muy dudosa, y no se gasta un céntimo en caminos vecinales. De ahí resulta que tenemos vías de comunicación magníficas, con todas las comodidades y los requisitos de las construcciones modernas, y á su lado, y empalmado con ellas, caminos cuyo tránsito es imposible en la mayor parte del año. Con el dinero que se destina á una sola carretera podrían arreglarse todos los caminos vecinales de un distrito; y resultaría más práctico tener muchos

kilómetros de camino en buen uso que no algunos de carretera magníficos y los demás de camino intransitable. A esta marcha, dentro breve plazo nos encontraremos con que España será la nación que tendrá más kilómetros de carretera, y, á pesar de ello, nuestro progreso andará por los suelos y continuaremos á la cola de la civilización. ¡No deja de ser bien triste que hasta en aquello en que el Estado procura beneficiarnos lo haga tan mal que en el fondo resulte un perjuicio!

Mejores resultados les daría á los pueblos que en lugar de pedir á los diputados les obtengan alguna carretera, consiguieran que el Gobierno les diera una subvención para el arreglo de sus caminos, subvención cuyo empleo podría perfectamente acreditarse mediante la inspección de los ingenieros del Estado. Con esto se conseguiría fomentar el celo de los pueblos en favor de los caminos, y gastando menos se obtendrían mejores resultados.

LEOPOLDO BATLLE.

ABONOS ANIMALES

III.

Se emplean con el nombre de abonos animales diversas materias, en su mayor parte detritus de la vida normal del hombre y de los animales, como también diversos residuos obtenidos de variados aprovechamientos.

La forma en que se presentan estas materias es muy variable, pero todas son capaces de un desdoblamiento real, más ó menos complicado, que origina cambios en la agrupación de los elementos constitutivos y los transforma en materiales de verdadera fertilidad.

En primer lugar, dentro de los abonos animales, se ofrece el guano; producto formado por las deyecciones y restos de aves marinas. La corriente submarina que partiendo del cabo de Hornos vá á perderse en las costas del Perú, está poblada por gran número de peces que constituyen la alimentación de diversas aves. Estas aves descansan en la tierra firme del continente y de las islas próximas donde se acumulan sus deyecciones, residuos y hasta sus mismos cadáveres.

La composición del guano es distinta según su origen, pues mientras el de las islas Chinchas contenía 17 por ciento de nitrógeno, el de Punta de Lobos contiene de 5'09 á 6'97 por ciento del mismo elemento. El guano de las islas Chinchas ha sido el producto más rico que se ha conocido, debiendo sus buenas propiedades á la altitud en que se depositaba y á la sequedad del clima, que no favorece fermentaciones amoniacales que, más tarde, debían traducirse en notables pérdidas de nitrógeno! Los guanos que actualmente se explotan son varios, entre ellos los de Pabellón, Huanillos, Punta de Lobos y Lobos de Afuera que contienen, término medio, por ciento, 7'32 de nitrógeno y 18'74 de ácido fosfórico.

El guano se presenta bajo la forma de un polvo grosero, de coloración variable, desde el color anaranjado agrisado hasta un casi negro especial. La humedad provoca la fermentación de la masa en cuyo caso se nota un franco olor amoniacal.

Se han dividido los guanos en amoniacales y térreos ó fosfo-guanos; los primeros contiene amoníaco en bastante proporción, como son los del Perú, y los segundos son muy ricos en fosfatos, pero contienen pocas centésimas de nitrógeno, como son los de Jarvis y Backer. El guano natural no constituye un abono completo, y, por lo tanto, debe corregirse con productos adecuados según las necesidades del cultivo que se proyecta. Los guanos amoniacales son convenientes para los cultivos que requieren bastante cantidad de nitrógeno, y los fosfo-guanos serán útiles para las leguminosas.

El llamado guano de murciélago se encuentra en las grietas de distintos países. Contiene por ciento, término medio, de 5 á 9 de nitrógeno y de 10 á 12 de fosfato de cal. En Cataluña creemos

existe un depósito natural, cuyo producto utilizan algunos agricultores con buenos resultados.

Las deyecciones de palomas y aves de corral no forman un abono completo, aun cuando es de fácil reacción. La composición es la siguiente: de nitrógeno, de 1 á 5 y de 0'6 á 1'5, de ácido fosfórico, de 0'4 1'8 y de 0'6 á 2 por ciento de deyecciones de palomas y gallinas respectivamente.

Las deyecciones humanas contienen por ciento según Wolff: 1'6 de nitrógeno, 1 de ácido fosfórico y 6'05 de potasa. Se emplean en estado líquido y sólido. En forma de líquido diluido sirven en especial para los cultivos de huerta, para el cáñamo y el lino. En los frutales obra desarrollando en gran manera la parte foliácea, pero perjudica notablemente los frutos, predisponiéndolos á la putrefacción. La acción de este abono es poco duradera.

Las deyecciones sólidas por desecación ofrecen un abono muy débil, debido tal vez á las pérdidas de amoníaco que sufren por la preparación.

La sangre y carne desecadas son un abono muy activo y bastante nitrogenado, conteniendo, según los casos, hasta 13 por ciento de ázoe. Se emplea á la dosis de 50 á 150 Kg. por hectárea.

Se emplean también como abono los huesos pulverizados, cuya composición es muy variable según sean residuos de fábricas de gelatina ú otras, pero que en todos los casos podrán considerarse como un abono fosfatado.

Todas las sustancias indicadas pueden ofrecer un abono completo y ventajoso, siempre que, teniendo en cuenta su composición y las necesidades del cultivo, se corrijan debidamente mezclándoles abonos especiales, para cuyo caso, creemos á los abonos químicos como mejor indicados.

JUAN SANTONJA.

Barcelona, Diciembre 1901.

DECADENCIA DE LA ALFALFA EN EL TÉRMINO DE CASTELLÓ DE AMPURIAS Y SUS CAUSAS

(Conclusión.)

Para no ser prolijos en nuestras relaciones, nos limitaremos á indicar las enfermedades de la alfalfa que han motivado su decadencia.

La Cúscuta y el Rizoctone son los principales causantes de la decadencia de la alfalfa en este país. La Cúscuta, planta parásita, vive á expensas de la savia de la alfalfa, y por razón del extraordinario desarrollo que adquiere destruye cuantas plantas de alfalfa se ponen á su alcance. Esta planta parásita se propaga por semilla y por medio de sus filamentos, que se pongan en contacto con las raíces de la alfalfa en tiempo húmedo. Las dos quintas partes de los alfalfares de este llano han sido destruidos á consecuencia de la cúscuta, y á pesar de sus consecuencias poco se ha hecho para atajar el mal. Lo que se ha hecho, pero incompletamente, ha sido arrancar y quemar las raíces atacadas por dicho parásito. Esa práctica, si se lleva á cabo con las debidas condiciones, es la que mejores resultados dá, pero es preciso que al arrancar las raíces atacadas se tenga sumo cuidado en no esparrir filamentos de los parásitos en plantas sanas, y conviene arrancar del círculo infestado más allá de lo que alcance el mal, y quemar enseguida las raíces, que deberán arrancarse á 10 centímetros más abajo de la corona de la planta. Ese procedimiento se venía practicando, pero ha quedado en suspenso, porque han creído los agricultores que su práctica era insuficiente para atajar el mal, viendo que al combatir un foco se producían otros, sin procurar indagar las causas de este fenómeno.

Si la cúscuta se ha propagado por semilla al sembrar la alfalfa, no da resultados el procedimiento indicado, porque los focos son muchos y al principio ocupan poco espacio, y sería difícil atajarlos todos; en este caso es preferible el arranque de la alfalfa, y volverla á sembrar al cabo de dos años de su arranque, procurándose semilla que no lleve señales de cúscuta. Si la propagación se

ha hecho por filamentos, entonces es cuando el procedimiento indicado da excelentes resultados, por ser pocos los focos.

La costumbre de permitirse recoger los tallos secos de la alfalfa luego que el propietario ha recogido el forrage, ha sido una de las principales causas de la propagación de la cúscuta en los alfalfares. La propagación se hace importándose á los alfalfares filamentos de cúscuta, que vienen adheridos á los restrillos de mano que llevan las espigaderas para recoger los tallos de alfalfa que han dejado sus dueños olvidados en los alfalfares.

Para evitar la propagación de la cúscuta por semilla basta sumergir la semilla de alfalfa en un barreño ó caldero llena de agua, y con una escumadera eliminar completamente de la superficie del agua las semillas de la cúscuta que sobrenadan; déjase secar después la semilla de alfalfa, y puede sembrarse sin exponerse á sembrar cúscuta.

Otra de las plagas de la alfalfa es el Rizoctone, planta criptogámica, que pudre las raíces de la alfalfa, y ésta muere formando círculos que van ensanchándose paulatinamente hasta acabar con la alfalfa. Se detendrá su curso arrancando las raíces del círculo infestado, á treinta centímetros de profundidad; se alejan dichas raíces del alfalfar, y en todo el círculo infestado se echa cal, haciendo que quede en su superficie el espesor de tres centímetros.

FULGENCIO VILA.

CENTRO DE IMPORTACIÓN

En este mes se ha inaugurado en Lyon un Centro de importación de nuestros productos, abriéndose un nuevo mercado, al que podrán dirigirse los comerciantes españoles en demanda de venta de los generos nacionales.

Secundando los deseos del ministro de Estado, nuestro cónsul en dicho punto, Sr. Maluquer, ha iniciado y ha empezado á llevar á la práctica la idea de encontrar un mercado á nuestra producción, después de un estudio detenido de los aranceles de Aduanas franceses y de las importaciones de las demás naciones extranjeras, consiguiendo que se vendieran á buenos precios el calzado, aceites y trabajos de platería hechos en Baleares.

El Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, y el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, recomendarán á nuestros productores el envío de muestras insignificantes, y después de ofrecidas en la plaza, se harán los pedidos en firme, siendo nuestra autoridad consular quien garantizará la respetabilidad de las casas con quien tiene que contratarse.

Tienen fácil colocación las conservas en latas, las pieles en bruto, los higos, las lanas en bruto, aceites muy clarificados, el azufre, herboristería, generos de punto baratos, piezas de algodón, calzado, objetos de cartón, etc.

Los precios de estos artículos que actualmente se pagan en dicho mercado, los de transportes y los de Aduana, se publicarán antes del comienzo del nuevo año, á fin de que en Enero se inaugure el Centro bien completo de muestras pudiendo los empleados del mismo ofrecer los generos y hacerse los pedidos.

Mucho nos place este nuevo paso á favor de nuestra exportación, y desearemos poder insertar nuevas noticias de que se extiendan estos trabajos á otras ciudades y naciones.

De «La España Agrícola.»

CORRESPONDENCIA

S. Gregorio 12 de Enero de 1902.

Sr. Director del BOLETÍN:

Muy Sr. mio: Sirve la presente para decirle que habiéndome enterado de lo publicado en el BOLETÍN de primero del corriente sobre la disminución de la fuerza productiva del olivo en la segunda mitad del siglo pasado, creo cumplir un deber en manifestarle lo que sigue:

Primeramente, debo hacer presente que en mi comarca, aunque se cultiva el olivo en pocas extensiones, la

producción es bastante mezquina y poco remuneradora, por lo que algunos propietarios lo han sustituido por el alcornoque.

Esta disminución de fuerza productiva no puede atribuirse á otra cosa que á la degeneración del terreno en que se cultiva, como que el olivo es un árbol que vive centenares de años, y generalmente no se le suministran abonos suficientes, y el terreno ya viene esquilado. La planta no encuentra las sustancias alimenticias y necesarios para la nutrición, y no puede dar fruto.

«Lábrese bién el olivar con cuatro rejas al año y aplíquense abonos adecuados, y la cosecha aumentará, pues es uno de los árboles que mejory más pronto corresponden; pero si se labra con negligencia ó se abandona su cultivo dejará de llevar fruto.» (Química Agrícola.—B. Ginez Aliño.)

Ahora bien, es necesario estudiar las condiciones físico-químicas del suelo en que se cultiva el olivo, y adicionarle los componentes que le falten, practicando lo que se llama mejoras.

Para suministrar los abonos á las plantas es necesario primeramente conocer la composición química del suelo en que se cultivan. La química Agrícola proporciona datos suficientes para abonar racionalmente el olivo y otras plantas.

Sin mas queda á sus ordenes su affo. y s. s. q. s. m. b.
PEDRO GIRONÉS SERRA.

SECCIÓN OFICIAL

ACUERDOS

Sesiones de los días 2 y 9 de Enero de 1902.

1.º Solicitar del Congreso no apruebe la rebaja, pedida por varios diputados, en el arancel de importación del maíz extranjero.

2.º Publicar en el BOLETIN los nombres de los socios que no han satisfecho la cuota de socio, correspondiente al año pasado.

3.º Que se anuncie en el BOLETIN que desde el día 20 del actual queda abierto el cobro de las cuotas de socio correspondientes al año actual.

Figueras 14 de Enero de 1902.—P. A. D. L. J. D.—El Secretario General.—LUIS M.ª JORDI.

CRÓNICA

Respecto á la supresión de la decima en el impuesto de consumos dice el artículo 20 de la ley de presupuestos aprobada ultimamente:

Artículo 20. Se suprime el 10 por 100 de recargo sobre consumos, establecido por el artículo 6.º, de la ley de Presupuestos del año económico 1899-900.

La rebaja para el Tesoro que corresponda á cada Municipio por la supresión de esta décima, se aplicará por el Ayuntamiento, en primer término, á reducir lo que adeuda la especie «vinos».

En los Municipios no productores de vino, y que hacen efectivo el impuesto por reparto vecinal, la rebaja afectará por igual á todas las especies.

A los efectos del recargo municipal en el ejercicio de 1902, podrá computarse íntegro el cupo anterior para el Tesoro en la especie «vinos». En lo sucesivo no se aprobarán los recargos municipales sobre dicha especie cuando hubieren de producir mayor gravamen efectivo que el que resultaba en el presupuesto municipal vigente en el ejercicio de 1901.

Los precios del aceite han descendido más de lo que era de esperar. La causa de ello no es la abundante cosecha actual, sino la incertidumbre del comercio, y tal vez la falta de numerario. El trigo tiene tendencia al alza, por más que el mercado está bastante encalmado.

A petición de los diputados gallegos y asturianos se ha acordado por el Congreso la rebaja de 2 pesetas por quintal métrico en el arancel de importación de maíz, y mantener esa situación fiscal por el período de un año hasta la cifra de cien millones de kilogramos.

Se ha constituido en Valencia la Federación Agrícola de Levante, que comprende las cinco provincias de Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia y Albacete.

Hemos recibido un proyecto de ley, presentado al Senado por el Sr. Conde de Torres Cabrera, Pre-

sidente de la Cámara Agrícola de Córdoba, sobre ampliación á las clases sociales del derecho de acusación parlamentaria, que sentimos no poder publicar por su mucha extensión. Contiene propósitos muy levantados é ideas dignas de tenerse en cuenta por aquellos que rigen los destinos del país. Felicitamos al Sr. Conde de Torres Cabrera y hacemos votos para que su proyecto llegue á ser ley.

Se han recibido en esta Cámara del Gobierno Civil de la Provincia las credenciales para formar parte de las juntas locales encargadas de formar la lista de los propietarios de terrenos inundados por el río Muga, á favor de los Sres. siguientes:

Para la Junta de Perelada.—Sr. D. Carlos Albert de Peralta.—Imo. Sr. Marqués de Camps.—Sr. D. Jaime Gorgot y Gorgot.—Para Vilabertrán.—Sres. D. Carlos Reig Palau.—Juan Rivera Torres.—Pedro Nadal Guardiola.—Para Vilatenim.—Imo. Sr. Marqués de Camps.—Sres. D. Carlos Reig Palau.—Luis de Pagés y de Puig.—Para Vilasacra.—Sres. D. Vicente Salleres Pagés.—Baldomero Clará Verdaguer.—Francisco Font Guiu.—Para Vilanova de la Muga.—Sres. D. Pedro Carbó Pujol.—Mario Galter Guanter.—Juan Ferrer Fábrega.

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido un ejemplar de la «Agenda Agrícola» para 1902, publicada por la Redacción del «Resumen de Agricultura» de Barcelona. Solo de nombre conocíamos esta importante publicación, y en verdad que la realidad ha superado cuanto sobre ella se nos había dicho. De precioso tesoro para la gente del campo puede calificarse este librito. Presentado en elegante forma de cartera de bolsillo, esmeradamente impreso, y de reducidísimas dimensiones, contiene cuanto puede interesar al agricultor. La Aritmética, la Geometría, la Física, la Química, la Mecánica, y la Geología en cuanto guardan relación con la Agricultura, y las diversas ramas de esta, Arboricultura, Viticultura, Vinicultura, Ganadería, etc, están admirablemente extractadas en este librito, que iguala sino supera á los mejores que de igual índole existan en el extranjero.

Creemos dar un buen consejo á nuestros asociados recomendándoles la adquisición de esta obra. Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Administración del «Resumen de Agricultura», calle del Pino, 5, bajos, Barcelona.

El arte moderno de trabajar las tierras.—Este es el título de un folleto que concluimos de recibir, publicado por el depósito de la casa Vernette en España.

Dedicado exclusivamente á los clientes de dicho depósito, pues no se vende, es solo una guía encaminada á los siguientes objetos:

1.º—Demostrar los muchos años que las demás naciones nos llevan por delante en el uso de los arados de vertedera.

2.º—Describir detalladamente las diferentes piezas de que se compone el arado.

3.º—Estudiar los diferentes sistemas de tracción.

4.º—Demostrar la insuficiencia del arado del país, haciendo ver las ventajas de la sustitución por el de vertedera.

5.º—Demostrar las ventajas de las labores profundas y su influencia en la producción.

6.º—Dar á conocer como se debe usar el arado de vertedera para obtener las labores en camellones, alomadas ó planas.

7.º—Fijar la influencia que en la tracción de los arados tiene el peso de los mismos, y determinar como se debe entender la economía en el precio de compra.

Este folleto está ilustrado con grabados, basando que digamos en su elogio que pertenece á la serie de los libros que convencer.

También recibimos el mismo tiempo el *Catálogo ilustrado del material legítimo Vernette* que

contiene dicho depósito. Este catálogo, ilustrado con 27 grabados, se remite gratis pidiéndolo al Depósito Vernette, calle de Don Juan de Villarrasa, n.º 2, Valencia.

MERCADOS

FIGUERAS 9 DE ENERO DE 1902.

Trigo cuartera de 80 litros, 16-16'50.—Mezcladizo, 14-15.—Centeno, 13-14.—Cebada, 8-8'50.—Avena, 8-8'50.—Maiz, 13-13'50.—Mijo, 13-13'50.—Panizo, 12-13.—Habichuelas, 26-29.—Caragirates, 25-26.—Habas, 14-15.—Habones, 16-16'50.—Arbejas, 16-16'50.—Cebollas quintal, 3'75-4.—Ajos rista, 0'25-1'25.—Paja quintal, 1'75-2.—Alfalfa, 3'75-4.—Aceite nuevo mayal de 11 kilos 200 gramos, 9'50-10.—Patatas carga, 000.—Huevos docena, 1'25-1'30.—Gallinas, de 1.ª par, 8-10.—Id. de 2.ª, 6-7.—Pollos de 1.ª, 5-5'50.—Id. de 2.ª, 3'50-4'50.—Conejos de 1.ª, 4-4'50.—Id. de 2.ª, 2'50-3'50.—Gansos uno, 5-5'50.—Patos par, 4'50-5'50.—Pavos uno, 5-7.—Tocino la carnicera, 1'70-1'75.—Lechones por cabeza, 8-15.—Corderos de un año 10 kilos, 17-18.—Ovejas con su corderito, 27-30.—Ovejas sin corderito, 17-19.—Bellotas cuartera, 000.—

GERONA 11 ENERO DE 1902.

Trigo (cuartera 80 litros), 16-17 pesetas.—Mezcladizo, 15-15'50.—Centeno, 12-13.—Cebada, 9-9'50.—Avena, 8-8'50.—Maiz, 12-13.—Mijo, 12-13.—Panizo, 10-11.—Habichuelas, 27-28.—Habas, 15-16.—Habones, 16'50-17.—Arbejas, 15-16.—Garbanzos, 30-31.—Patatas carga llano, 17.—Patatas montaña, 18.—Huevos docena, 1'30.—Gansos uno, 9.—Gallinas 1.ª par, 10.—Gallinas 2.ª, 8-9.—Pollos 1.ª par, 4-5.—Pollos 2.ª par, 4.—Patos uno, 4.—Conejos de 1.ª par, 4-50.—Conejos 2.ª, 3.—Tocino la carnicera, 6'50 reales.—Lechones por cabeza, 16-17-18.—Ganado lanar de un año, 18-19.—Ganado ovejas, 20-24.—Ganado vacuno, 33-35 duros uno.—Alfalfa, (quintal), 4'50.—Paja quintal, 2.—Caragirates, 24-26.—Cebollas, 3'50.—Ajos rista, 50-1'25.—Vino carga, 000.

LA BISBAL 10 DE ENERO DE 1902.

Trigo cuartera 80 litros, 16-pesetas.—Mezcladizo, 14.—Centeno, 000.—Cebada, 9.—Avena, 8.—Maiz, 13'50.—Mijo, 13.—Panizo, 12.—Habichuelas, 27.—Caragirates, 000.—Habas, 14'50.—Habones, 15'50.—Arbejas, 000.—Patatas carga, 13.—Patatas montaña 16'50.—Garbanzos, 000.—Aceite nuevomayal, 12'50.—Huevos docena, 1'25.—Gansos uno, 10.—Gallinas de 1.ª par, 12.—Gallinas de 2.ª, 11.—Pollos de 1.ª, 6.—Pollos de 2.ª, 5.—Patos, 5 uno.—Conejos de 1.ª, 4.—Conejos de 2.ª, par, 2'50.—Tocino la carnicera, 1'75.—Lechones, 000.—Ganado lanar de un año, 000.—Ganado ovejas, 000.—Ganado vacuno 000.—Paja quintal 000.—Alfalfa, 4.—Cebollas, 000.—Ajos, 000.—Vino carga, 22.—Esparceta cuartera de 80 litros, 15'50.—Bellotas, 4'25.

LLAGOSTERA 9 DE ENERO DE 1902.

Trigo cuartera de 80 litros, 17.—Mezcladizo, 000.—Centeno, 000.—Cebada, 9-9'50.—Avena, 9.—Maiz, 13'50-14.—Mijo, 13'50-14.—Panizo, 10-12.—Habas, 15'50-16.—Habones, 17-18.—Caragirates, 23-25.—Arbejas, 17'50.—Garbanzos, 000.—Huevos docena, 1'05.—Gallinas 1.ª par, 10-12.—Gallinas 2.ª par, 9-10.—Pollos 1.ª par, 4-4'50.—Pollos de 2.ª 3-4.—Tocino la carnicera, 1'62-1'75.—Ganado lanar, 18-22.—Ganado vacuno carnicera, 2'12-2'25.—Bellotas, 4'50-4'75.

HOSTALRICH 7 DE ENERO DE 1902.

Trigo cuartera 80 litros, 17-19 pesetas.—Mezcladizo, 15-16.—Centeno, 12-12'50.—Cebada, 000.—Avena, 000.—Maiz, 13'50.—Mijo, 000.—Panizo, 000.—Habichuelas, 28-29.—Caragirates, 22.—Habas, 14-15.—Habones, 15-16.—Arbejas, 000.—Garbanzos, 000.—Patatas carga, 12.—Patatas montaña 15.—Huevos, docena, 1'20.—Gansos uno, 000.—Gallinas 1.ª par, 8-10.—Gallinas 2.ª par, 6-7.—Pollos 1.ª par, 6-7.—Pollos 2.ª par, 3'50-4'50.—Patos, 000.—Conejos 1.ª par, 4.—Conejos 2.ª par, 2'50-3.—Tocino la carnicera, 1'65.—Lechones por cabeza, 13-15.—Ajos, 60-75 céntimos.

AVISOS

Se pone en conocimiento de los Sres socios de esta Cámara Agrícola que desde el día 20 del actual queda abierto el cobro de las cuotas de socio correspondiente al actual año. Se verificará el cobro en las oficinas de la Sociedad. Aquellos que estén inscritos en alguna Delegación, Subdelegación ó Sucursal de la Cámara podrán verificar el pago en los respectivos locales de estas entidades.

Se hace público que se expulsa de esta Cámara Agrícola por no haber satisfecho la cuota correspondiente al pasado año á los socios siguientes:

S. Miguel de Fluviá.—Angel Cruset Ros.—Rabós.—Juan Padernt Fábrega.—Narciso Subirós Bech.—Pau.—Abdon Ribas Paltré.—Federico Soler.—Torroella de Fluviá.—Miguel Batlle Arbusé.—Selva de Mar.—Ramón Bernet Ventós.—Melchor Comas Climent.—José Roig Cerbera.—José Morell Cerbera.—Garrigolas.—Juan Bou Vilanova.—S. Clemente Sasebas.—Antonio Muli Fabra.—Mollet.—Juan Sauri Noguera.—José Puig Besa.—Palau Sabardera.—Francisco Meriadi Espélt.—Felipe Casañas Cortada.—Bartolomé Espélt Martí.—Salvio Soler Caralunt.—Puerto de la Selva.—Baudilio Mallol Casellas.—Antonio Soler Fá.—Juan Corcoll Buscató.—Catallops.—Narciso Blay Mallart.—Juan Sobrepera Tocabens.—Miguel Oliveras Parés.—Viure.—Esteban Camps.

FIGUERAS.—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

LA ANTIGUA CASA FINA

Se ha trasladado

á la Plaza de la Constitución, ó de las Coles, núm. 23

FIGUERAS

En este establecimiento encontrarán gran surtido de géneros blancos, MANTAS, YUTES, MERINOS, CREPPES, TAPICERÍAS, CORTINAJES, ASTORS, VISILLOS, ALFOMBRAS, EDREDONES y otros muchos artículos garantidos por su clase á precios sumamente módicos.

Estación Ampelográfica y Vivero de Cepas Americanas

de la Excma. Diputación de la provincia de Gerona

Establecida en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

D. Antonio Papell y Camps

Diputados-Delegados por la Excelentísima Diputación para la inspección del establecimiento:

D. José Palau

DARNIUS.

D. Leopoldo Batlle

FIGUERAS.

NOTA. Las Provincias, Ayuntamientos y Agricultores que deseen obtener plantas, pondrán claramente cualquiera de estas tres direcciones. PÍDANSE CATÁLOGOS

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL CAMPS

Subida al Castillo, 49

FIGUERAS (Gerona)

IGNACIO CLOS

TRATANTE EN VINOS

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que, por motivos de salud, ha trasladado, el Almacén de Vinos y Aguardientes á su casa de Vilabertrán, desde donde continuará sirviendo los encargos que se le confien procurando siempre hacerlo en condiciones de bondad y economía.

Los encargos pueden hacerse en ésta á Doña Carmen Pasolas, tratante en frutas, calle de la Junquera, 4; ó bien dirigiéndose directamente á la casa:

IGNACIO CLOS, VILABERTRÁN

A LOS VITICULTORES

Esta casa posee estacas y barbados procedentes de sus plantaciones, y de inmejorable calidad, para detalles y precios dirigirse:

IGNACIO CLOS VILABERTRÁN

TRASPORTES UNIVERSALES

NAVARRO Y COMPAÑÍA

ACARREOS
Á DOMICILIO

SERVICIO DE AGUA
de Caldas de Malavella

CAMAÑO, 6

FIGUERAS

Corresponsal en Barcelona

SERVICIO ESPECIAL
PARA EL
TRASPORTE
DE
CALDOS

BONET Y COMPAÑÍA

PLAZA BEATO ORIOL, 2

PRONTITUD Y ECONOMÍA

SELVICULTURA-GRAS

J. PICHOT Y GIRONÉS

BARCELONETA

CRIADEROS DE ÁRBOLES

PARA BOSQUES, RIBERALES Y FRUTALES

Camino Antigo de Vilatenim

FIGUERAS



FELIPE FAIG

Calle Perelada, núm. 97.-FIGUERAS.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE VITICULTURA

CEPAS AMERICANAS

VIVEROS en cantidades importantes de Aramon X Rup. G. n.ºs 1, 2 y 9; Rupestris del Lot: 3309; 157-11; 420 A; Berlandieri—Resseguier, d'Angeach y Mallev.

INGERTOS DE VARIAS CLASES

JUAN MALLEU

FIGUERAS (Provincia de Gerona).—1.º de Septiembre de 1901.

PÍDASE NOTA DE PRECIOS.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INGERTOS

Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pídanse Catálogos

FABRICA DE ALFARERÍA

DE

BUENAVENTURA IMBERT

31, Rambla, 31.-FIGUERAS

Se fabrican tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia; mosaicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO

en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

ESCUELA FRANCO-ESPAÑOLA

Sita en la Plaza del Grano, vieja, número 1.

FIGUERAS

El Director de esta Escuela tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales, tanto en las clases generales ya establecidas, como en las de horas especiales que dará, á voluntad de sus discípulos, en su Casa-Escuela ó á domicilio.

Admitirá también alumnos internos á fin de proporcionar las reconocidas ventajas de estar hablando, á todas horas, en francés.

NOTA. Dará detalles en la misma Escuela.